



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00401202--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD GRADUADA solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA. D.N.I: 35.666.618, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista. Categoría C, CUIT: 20-35666618-7, según constancia;

Que él mismo realizó tareas de coordinación y docencia en el curso de "Steel Framing para Profesionales" cuarta cohorte, aprobado por resolución Decanal N° 1454/2021

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación que se solventa en función de la cantidad de alumnos y con recursos propios del curso mencionado;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º**.- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA, (D.N.I: 35.666.618) por la suma DE PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 28.500,00).

**Art. 2º**.- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art.3º**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de la Comunidad Graduada a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl